



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 169

Reynosa, Tamaulipas

Septiembre 2, 2025

SUMARIO

Aprobación del dictamen referente
a la modificación al Programa Anual
de Obra Pública para el Ejercicio 2025.

3

7

Aprobación del dictamen referente a la autorización
de Propuesta de Ajuste a la Tabla de Valores
Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2026
para el Municipio de Reynosa.



Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico 1°
C. Hugo Felipe Chávez Herrera	Síndico 2°
C. Oralia Cantú Cantú	Regidor 1°
C. Ramiro Garza Treviño	Regidor 2°
C. Karla Paola Luna González	Regidor 3°
C. Arnoldo Treviño Azuela	Regidor 4°
C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Regidor 5°
C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Regidor 6°
C. María Anselma Herrera Rodríguez	Regidor 7°
C. Teófilo Rubio Maldonado	Regidor 8°
C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Regidor 9°
C. Alan Efrén Domínguez Jiménez	Regidor 10°
C. Magdalena Berenice Campos Téllez	Regidor 11°
	Regidor 12°
C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Regidor 13°
C. Brayan Nicolás Vicente Salinas	Regidor 14°
C. Sofía García Gómez	Regidor 15°
C. Marycarmen Palma Navarro	Regidor 16°
C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Regidor 17°
C. Vianey Azeneth Escobedo Prado	Regidor 18°
C. Juan Joaquín Ramírez Martínez	Regidor 19°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 20°
C. Juana Alicia Sánchez Jiménez	Regidor 21°



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2025

El día veintinueve de agosto del año dos mil veinticinco y según consta en el Acta de la CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2025.

Reynosa, Tamaulipas, 27 de agosto de 2025.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del Ayuntamiento de Reynosa se permite emitir DICTAMEN sobre la aprobación de la Propuesta de Modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2025, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que, de conformidad al punto aprobado por el Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Décima Primera Sesión de Cabildo, celebrada de forma ordinaria, en fecha 26 de noviembre del 2024, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

SEGUNDO: Tomando en cuenta que el Municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Pilar 4: Desarrollo Ambiental Sostenible con el cual se busca *Desarrollar y ejecutar proyectos de obra pública que promuevan el crecimiento urbano y la mejora de la infraestructura municipal, incorporando principios de sostenibilidad, eficiencia energética, uso responsable de recursos y respeto por el medio ambiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y garantizar un desarrollo urbano equitativo y resiliente para las generaciones presentes y futuras.*

Siguiendo este lineamiento; fue elaborado el presente Programa de Obra Pública tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

TERCERO: Que en fecha 27 de febrero de 2025, en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, fue aprobado por el Cabildo en Pleno la Propuesta de Obra Pública para el Ejercicio 2025, incluyendo lo siguiente:

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSIÓN		
RECURSO FINANCIERO	ACCIONES	INVERSIÓN
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN)	22	\$ 123,581,556.44
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	25	\$ 208,280,107.25
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN TERRESTRE (HIDRO TERRESTRE)	4	\$ 27,144,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARÍTIMA (HIDRO MARÍTIMO)	3	\$ 16,577,000.00
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1	\$ 18,701,298.70
FONDO DE INVERSIÓN PRODUCTIVA (FIP) (MULTIANUAL 2024-2025)	5	\$ 270,000,000.00
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE (RAMO 28 RFE) (MULTIANUAL 2024-2025)	1	\$ 62,559,267.61
PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (REVUPE) 2024 PARA EJERCER 2025	9	\$ 73,230,000.00
TOTAL	70	\$ 800,073,230.00

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, en la Vigésima Cuarta Sesión de Cabildo, en fecha 27 de febrero del presente año, fue aprobado el Programa de Obra Pública del Ejercicio 2025.

SEGUNDO: Que, en la Trigésima Octava Sesión de Cabildo, en fecha 24 de junio del presente año, fue aprobada la propuesta de modificación al Plan Anual de Obra Pública Ejercicio 2025, donde se incluyó la adición de 27 acciones, con un monto total de \$179,613,696.24 (ciento setenta y nueve millones seiscientos trece mil seiscientos noventa y seis pesos 24/100 m.n.) de Fondo de Recursos Propios, RFI.

TERCERO: Que derivado de necesidades prioritarias y de mezcla de fondos, se propone la cancelación de una acción por un monto de \$8,280,000.00. Anexo A-M3PAO2025.

CUARTO: Que, en la Vigésima Cuarta Sesión de Cabildo, en fecha 27 de febrero del presente año, fue aprobado el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), donde fueron autorizadas 25 obras con una inversión de \$208,280,107.25 (doscientos ocho millones doscientos ochenta mil ciento siete pesos 25/100 m.n.)

QUINTO: Que derivado de necesidades prioritarias y de mezcla de fondos, se propone la cancelación de una acción por un monto de \$30,000,000.00 y la adición de 2 acciones por un monto de \$17,911,946.52, de estas modificaciones queda un fondo de \$12,088,053.48 (doce millones ochenta y ocho mil cincuenta y tres pesos 48/100 m.n.), el cual se pone a disposición de la Secretaría de Finanzas y Tesorería. (Anexo-M3PAO2025).

SEXTO: Que, en la Vigésima Cuarta Sesión de Cabildo, en fecha 27 de febrero del presente año, fue aprobado el fondo de Participaciones Federales a los Municipios Ramo 28, RFE, donde se aprobó la mezcla de fondos donde la inversión de \$62,559,267.61 (sesenta y dos millones quinientos cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y siete pesos 61/100 m.n.)

SÉPTIMO: Que, en la Trigésima Octava Sesión de Cabildo, en fecha 24 de junio del presente año, se modificó el Programa de Obra Pública del Ejercicio 2025, contemplando reducción de monto de una acción por \$62,559,267.61, la parte correspondiente a Ramo 28.

OCTAVO: Que por necesidades prioritarias de mejora de la infraestructura del Municipio se propone la adición de 26 acciones con una inversión de \$320,000,000.00 (trescientos veinte millones de pesos 00/100 m.n.) mediante un adelanto de las aportaciones de los ejercicios 2026 y 2027 del fondo. (Anexo-M3PAO2025).

NOVENO: Que, en la Vigésima Cuarta Sesión de Cabildo, en fecha 27 de febrero del presente año, fue aprobada la propuesta de obra para el Programa Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REVUPE), donde fueron autorizadas 9 obras con una inversión de \$73,230,000.00 (setenta y tres millones doscientos treinta mil pesos 00/100 m.n.).

DÉCIMO: Que, en la Trigésima Octava Sesión de Cabildo, en fecha 24 de junio del presente año, fue aprobada la propuesta de modificación al Plan Anual de Obra Pública Ejercicio 2025, donde se incluyó la adición de 4 acciones, con un monto total de \$23,905,000.00 (veintitrés millones novecientos cinco mil pesos 00/100 m.n.) del Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REVUPE).

DÉCIMO PRIMERO: Que en fecha 04 de agosto del presente año, la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas informa, mediante correo electrónico recurso de \$13,041,945.00 (trece millones cuarenta y unos mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.), éstos correspondientes al mes de abril, mayo y junio de 2025 del Programa de Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) (REVUPE).

DÉCIMO SEGUNDO: Que derivado de la disponibilidad de recursos financieros correspondientes al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) (REVUPE), se propone la adición de 3 acciones que suman el total del recurso disponible del fondo \$13,041,945.00 (trece millones cuarenta y un mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.). Anexo A-M3PAO2025.

DÉCIMO TERCERO: Que en fecha 26 de agosto del presente año, el Comité Técnico de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en uso de sus facultades otorgadas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tamaulipas, revisó, discutió y aprobó la modificación del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2025. (Anexo-M3PAO2025).

RESUELVE

ÚNICO: Que visto y analizado que fue el Proyecto del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2025, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo y de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 autorizado anteriormente, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de conformidad

RFI RECURSOS PROPIOS								
DERIVADO DE LA MODIFICACIÓN AL IMPORTE AUTORIZADO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) QUE PASO DE UN MONTO DE \$123,581,556.40 A UN MONTO DE \$113,802,894.00 LO CUAL REPRESENTA UNA REDUCCION DE \$9,778,662.44 SE PROPONE LO SIGUIENTE:								
DERIVADO DE NECESIDADES PRIORITARIAS Y DE MEZCLA DE FONDOS, SE PROPONE LA CANCELACION DE UNA ACCION								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
ACCION QUE SE CANCELA								
1	LA LAGUNA	CANCHA DEPORTIVA	REHABILITACIÓN DE PISTA OLÍMPICA Y SISTEMA PLUVIAL DE POLIDEPORTIVO REYNOSA UBICADO EN BULEVAR MORELOS CRUCE CON CARRETERA REYNOSA MONTERREY COLONIA LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	5,900.00	M2	704,767	\$8,280,000.00	RFI
IMPORTE DE UNA ACCION CANCELADA							\$8,280,000.00	
			ECONOMIA OBTENIDA POR CANCELACION DE UNA ACCION (A DISPOSICION DE SFT)				\$8,280,000.00	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)								
DERIVADO DE NECESIDADES PRIORITARIAS Y DE MEZCLA DE FONDOS, SE PROPONE LA CANCELACION DE UNA ACCION Y LA ADICION DE 2 ACCIONES								
CANCELACION DE 1 ACCION								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
ACCION QUE SE CANCELA								
57	ZONA CENTRO	OBRA DE ARTE	REMODELACION DE FACHADAS DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS (PAQUETE 1)	4,285.71	M2	704,767	\$30,000,000.00	FORTAMUN
ECONOMIAS OBTENIDAS POR CANCELACION DE 1 ACCION							\$30,000,000.00	
ADICION DE 2 ACCIONES								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
ACCIONES QUE SE ADICIONAN								
1	LA LAGUNA	CANCHA DEPORTIVA	REHABILITACIÓN DE PISTA OLÍMPICA Y SISTEMA PLUVIAL DE POLIDEPORTIVO REYNOSA UBICADO EN BULEVAR MORELOS CRUCE CON CARRETERA REYNOSA MONTERREY COLONIA LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	5,900.00	M2	704,767	\$8,280,000.00	FORTAMUN
2	REYNOSA	ABASTECIMIENTO DE AGUA CRUDA	REHABILITACION DE COMPUERTAS RADIALES EN CANAL ANZALDUAS Y EN RAMAL ANZALDUAS-CULEBRON EN EL KM. 19+000 DEL CANAL ANZALDUAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	6.00	PZA	704,767	\$9,631,946.52	FORTAMUN
IMPORTE DE LA ADICION DE 2 ACCIONES							\$17,911,946.52	
RESUMEN DEL FONDO								
ECONOMIAS OBTENIDAS POR CANCELACION DE 1 ACCION							\$30,000,000.00	
IMPORTE DE LA ADICION DE 2 ACCIONES							-\$17,911,946.52	
FONDO QUE QUEDA A DISPOSICION DE LA SFT							\$12,088,053.48	

PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE										
QUE POR NECESIDADES PRIORITARIAS DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO SE PROPONE LA ADICION DE LAS SIGUIENTES ACCIONES										
ACCIONES QUE SE ADICIONAN										
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN TOTAL A EJERCER	A EJERCER 2025	A EJERCER 2026	FONDO
1	DELICIAS	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA Y OBRA PLUVIAL EN LA CALLE ALIANZA ENTRE AVENIDA ESPUELA Y REFORMA URBANA EN LA COLONIA DELICIAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	2089	M2	5,654	\$7,169,276.88	\$2,867,710.75	\$4,301,566.13	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
2	CARACOLES	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA DE LAS CALLES BAHÍA BANDERAS ENTRE BAHÍA SANTA CRUZ Y BAHÍA NAVIDAD, CALLE BAHÍA NAVIDAD ENTRE CALLE BAHÍA BANDERAS Y BAHÍA SAN QUINTIN, CALLE BAHÍA SAN QUINTIN ENTRE BAHÍA NAVIDAD Y BAHÍA SAN AGUSTIN TODAS EN LA COLONIA CARACOLES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	3,483.00	M2	3,831	\$8,010,000.00	\$3,204,000.00	\$4,806,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
3	ROSALINDA GUERRERO	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CIRCUITO LOS CEDROS ENTRE CIRCUITO LOS CEDROS Y CALLE LIRIOS DE LA COLONIA ROSALINDA GUERRERO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	2,544.00	M2	11,074	\$6,868,800.00	\$2,747,520.00	\$4,121,280.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
4	PEDRO J. MENDEZ	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE CESAR LOPEZ DE LARA ENTRE TERCERA Y OCHO DE LA COLONIA PEDRO J. MENDEZ DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	3,300.00	M2	3,189	\$8,910,000.00	\$3,564,000.00	\$5,346,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
5	BALCONES DE ALCALA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE RIO DE LA PLATA ENTRE CALLE RIO TAMESSI Y VIADUCTO SAN FERNANDO-MATAMOROS EN LA COLONIA BALCONES DE ALCALÁ EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	12,296.00	M2	41,477	\$27,330,835.17	\$5,466,167.03	\$21,864,668.14	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
6	CONSTITUCION	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN LA CALLE RICARDO FLORES MAGÓN ENTRE RICARDO FLORES MAGÓN Y CALLEJÓN 3 EN LA COLONIA CONSTITUCIÓN DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	2,497.00	M2	3,435	\$6,741,900.00	\$2,696,760.00	\$4,045,140.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
7	PASEO DEL PRADO	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN LA CALLE MANUEL TÁRRAGA ENTRE P. DEL PRADO Y CARRETERA REYNOSA-MONTERREY COLONIA PASEO DEL PRADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	4,224.00	M2	12,757	\$6,758,400.00	\$5,406,720.00	\$1,351,680.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
8	LOS ENCINOS	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE LATON ENTRE ALEACION 1 Y CALLE ROBLE EN LA COLONIA LOS ENCINOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	3,120.00	M2	14,009	\$8,424,000.00	\$3,369,600.00	\$5,054,400.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
9	FUENTES SECCION LOMAS	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE RIO PESQUERÍA ENTRE CALLE TRES PICOS Y CIRCUITO INDEPENDENCIA EN FRACCIONAMIENTO FUENTES SECCIÓN LOMAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	2,100.00	M2	5,633	\$5,670,000.00	\$2,268,000.00	\$3,402,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
10	VILLA ESMERALDA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MINAS UNO ENTRE CALLE NIQUEL Y CALLE CONCHA NACAR EN LA COLONIA VILLA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,452.00	M2	703	\$3,920,000.00	\$1,568,000.00	\$2,352,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
11	INDUSTRIAL	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN BULEVAR FERROCARRIL-REVOLUCION PONIENTE DESDE EMILIO PORTES GIL HASTA LAZARO CARDENAS EN LA COLONIA INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,680.00	M2	17,177	\$12,636,000.00	\$5,054,400.00	\$7,581,600.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
12	GRANJAS ECONOMICAS DEL NORTE	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE CENTRAL ENTRE CARRETERA REYNOSA MONTERREY Y CALLE DOCEAVA EN LA COLONIA GRANJAS ECONOMICAS DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	9,744.00	M2	12,148	\$26,308,800.00	\$5,261,760.00	\$21,047,040.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
13	LOMAS DEL REAL DE JARACHINA	PAVIMENTACION	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE SAN JUAN DEL RIO ENTRE CALLE ISRAEL Y BLVD. HIDALGO, EN LA COLONIA LOMAS DEL REAL DE JARACHINA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	6,180.00	M2	10,457	\$16,686,000.00	\$3,337,200.00	\$13,348,800.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
14	RESERVA TERRITORIAL CAMPESTRE	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE LAURO VILLAR OCHOA ENTRE VICENTE GOMEZ FARIAS Y AMERICO VILLARREAL EN LA COLONIA RESERVA TERRITORIAL CAMPESTRE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	2,076.00	M2	2,437	\$5,605,200.00	\$2,242,080.00	\$3,363,120.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
15	ANHELO	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE BRASIL ENTRE 4 DE JULIO Y AMADO NERVO EN LA COLONIA EL ANHELO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	1,620.00	M2	721	\$4,374,000.00	\$1,749,600.00	\$2,624,400.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
16	LA PRESA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE MONTES DEL DREN ENTRE SAUZALES Y LIMITE DE COLONIA LA PRESA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	1,725.50	M2	342	\$4,658,850.00	\$1,863,540.00	\$2,795,310.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
17	COLOSIO	PAVIENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE REYNALDO GARZA CANTU ENTRE LATERAL DE CANAL RODHE Y NICANOR LOPEZ VELA EN LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	3,000.00	m2	1,304	\$8,100,000.00	\$3,240,000.00	\$4,860,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
18	VILLA ESMERALDA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE ESMERALDA 1 ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y BULEVAR LA JOYA EN LA COLONIA VILLA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	3,348.00	M2	8,551	\$9,039,600.00	\$3,615,840.00	\$5,423,760.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
19	BIENESTAR	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE PRINCIPAL ENTRE CERRO DE PADILLA Y PAJARITOS EN LA COLONIA BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	2,892.00	M2	4,211	\$7,808,400.00	\$3,123,360.00	\$4,685,040.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO

20	LOMA BLANCA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE LOMA CLARA ENTRE CALLE LOMA LINDA Y DALIA EN LA COLONIA LOMA BLANCA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	4,644.00	M2	5,250	\$11,145,600.00	\$4,458,240.00	\$6,687,360.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
21	VISTA ALTA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y 3 TALLERES EN CBTIS 302 UBICADO EN AV. RAMON PEREZ GARCIA DEL FRACC. VISTA ALTA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	6	PZA	35,263	\$30,467,337.95	\$6,093,467.59	\$24,373,870.36	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
22	ZONA CENTRO	FACHADAS	CONSTRUCCION DE FACHADAS EN VARIAS CALLES DEL POLIGONO DEL CENTRO HISTORICO DE REYNOSA TAMAULIPAS	9,333.33	M2	704,767	\$70,000,000.00	\$4,900,000.00	\$65,100,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
23	ZONA CENTRO	MURALES	CONSTRUCCION DE MURALES EN FACHADAS Y MUROS EN VARIAS CALLES DEL POLIGONO DEL CENTRO HISTORICO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	1,000.00	M2	704,767	\$20,000,000.00	\$4,000,000.00	\$16,000,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
24	ZONA CENTRO	SISTEMA DE ACCESO CONTROLADO	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE COBRO Y ACCESO CONTROLADO A ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO DEL MUSEO DEL FERROCARRIL HISTORIA ARTE Y MAQUILA, UBICADO EN CALLE PORFIRIO DIAZ ENTRE CALLE FERROCARRIL Y BULEVAR FERROCARRIL-REVOLUCION PONIENTE EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	1	PIEZA	704,767	\$950,000.00	\$475,000.00	\$475,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
25	VILLARREAL Y PARQUE COLONIAL	PUENTE PEATONAL	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL SOBRE DREN PARA COMUNICAR LIMITE SUR DE LA COLONIA VILLARREAL CON AVENIDA CHAPULTEPEC DEL PARQUE INDUSTRIAL COLONIAL EN LA CIUDAD REYNOSA TAMAULIPAS.	1	PIEZA	1,937	\$1,854,500.00	\$927,250.00	\$927,250.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
26	LA CAÑADA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN ANDADOR MARRUECOS NORTE UBICADO ENTRE CALLE ELIAS PEÑA Y MARRUECOS PONIENTE EN LA COLONIA LA CAÑADA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	225	M2	261	\$562,500.00	\$281,250.00	\$281,250.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
IMPORTES DE LA ADICION DE 26 ACCIONES							\$320,000,000.00	\$83,781,465.38	\$236,218,534.62	

PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (RECURSO ABRIL-MAYO-JUNIO 2025)									
De acuerdo con el recurso disponible de la proyección de ingresos del recurso financiero para inversión disponible para este Municipio, por medio del recurso financiero Ramo General 23, Provisiones Salariales Y Económicas (Ramo 23) (REUPE)									
PROPUESTA DE ADICIÓN DE 3 ACCIONES									
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN	FONDO	
1	AMPLIACION 16 DE SEPTIEMBRE	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE CALLE JUAN ESCUTIA Y AVENIDA INDEPENDENCIA DE LA COLONIA AMPLIACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1260	M2	699	3,628,368.00	REUPE	
2	VILLAS ESMERALDA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE NIQUEL ENTRE CALLE MINAS DE ESMERALDA Y BOULEVARD VILLAS DE ESMERALDA DE LA COLONIA VILLAS ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1150	M2	1,054	3,101,895.00	REUPE	
3	REVOLUCION OBRERA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN LA CALLE NUEVO LAREDO ENTRE CALLE SAN CARLOS Y AVENIDA RODOLFO GARZA CANTÚ EN LA COLONIA REVOLUCION OBRERA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	2340	M2	921	6,311,682.00	REUPE	
IMPORTE TOTAL							\$13,041,945.00		

APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE AJUSTE A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA

El día primero de septiembre del año dos mil veinticinco y según consta en el Acta de la CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el V punto del Orden del Día.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE AJUSTE A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA.

Reynosa, Tamaulipas, a 01 de Septiembre de 2025.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la Propuesta de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2026, del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, el 19 de agosto del año en curso, suscribió el oficio número SFT/2118/2025 dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual requiere a dicha Secretaría que se someta a la próxima sesión del Honorable Cabildo la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emita la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público en lo referente a Propuesta de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2026, del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

SEGUNDA. Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, el 19 de agosto del año actual, remitió el oficio número SAY/001337/2025, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto de referencia para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. Que el día 27 de agosto del presente se constituyó la Junta Municipal de Catastro del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, 2024-2027, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 31, fracción IV y 115; artículos 68, 131 y 133 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículos 1, 4, 6, 8, 12, 13 y 14 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; Artículos 1, 2, 3, 4, 19, 20, 21, 73, 74 y 75 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas; artículos 1, 3, 4, 5, 12 y 13 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; nos permitimos presentar a la consideración de esta Junta Municipal de Catastro el Proyecto que contiene la Propuesta de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2026, que servirá de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, durante el ejercicio Fiscal 2026, a efecto de que se aprobó por unanimidad de los presentes, dándose el trámite conducente de conformidad con lo siguiente:

a) Este R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, señala que en su iniciativa continuará apoyando al contribuyente; que, durante el primer bimestre del año, la totalidad del impuesto predial del ejercicio corriente mantendrá el 15% de bonificación y en el segundo bimestre el 8%. Así como también a las personas de tercera edad, jubiladas, pensionados y personas con discapacidad se les aplicará un 50% de descuento por el impuesto durante el Ejercicio Fiscal 2026 exclusivamente en un predio.

b) Cabe precisar que esta autoridad catastral municipal plantea a esta Junta Municipal Catastral una actualización sólo del 10% sobre los valores actuales de suelo y construcción con fundamento en lo establecido en el Capítulo II, artículo 13, fracción XVII, de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, quedando de acuerdo con la tabla del ANEXO A.

c) Para el catastro municipal, la localidad de Reynosa, Tamaulipas, se ordena de 40 sectores, el cual están integradas con un total de 420 colonias. Para esta Tabla de Valores se adhiere 1 colonia más, siendo esta la siguiente:

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, donde dice: “asignando el valor de mercado de otros bienes inmuebles semejantes en sus características”.

• Ampliación Puerta Grande III (lotes 1, 946).

d) Se presentan la tabla de demérito propuesta para el 2026 de acuerdo a la proporción del fondo respecto a su frente:

DECRETO 2026

TIPO	CRITERIO PROPORCIÓN DEL FONDO RESPECTO A SU FRENTE	FACTOR DE DEMÉRITO
6	1 VEZ FRENTE	1.2
7	2 VECES FRENTE	1.0
8	3 VECES FRENTE	0.8
9	4 VECES FRENTE	0.6
10	5 VECES FRENTE	0.4
11	6 VECES FRENTE	0.2
12	5 VECES FRENTE EN ADELANTE	0.1

CUARTA. Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones de la Propuesta de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas:

RESUELVE

ÚNICO. Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público analizó la Propuesta de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2026 del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento el proyecto mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno y, en caso de aprobación, deberá de remitirse de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas al Congreso del Estado para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación, en su caso, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de Propuesta de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2026 del Republicana Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de

Tamaulipas, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y en la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, todos estos ordenamientos en vigor, cumpliendo con lo dispuesto, además, por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; así como en los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la agenda 2030, por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto, en términos de la consideración TERCERA del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los C.C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán, Síndico Primero, rúbrica; y Hugo Felipe Chávez Herrera, Síndico Segundo, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración, la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Autorización de Propuesta de Ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para El Ejercicio Fiscal 2026 para el Municipio de Reynosa. Obteniendo: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE AJUSTE A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA.**

ANEXO A, TABLA DE VALORES

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2025	PROPUESTA POR m ² (2026)
1	1	Zona Centro	\$699	\$769
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
		Guadalupe Victoria		
		Bravo		
	2	Zona Centro	\$1,404	\$1,544
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
		Pvda. Puente Internacional		
		Guadalupe Victoria		
	3	Zona centro	\$1,404	\$1,544
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Colón		
		Revolución		
	4	Terán	\$2,103	\$2,313
		J.B. Chapa		
		Zona Centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
	5	Morelos	\$2,802	\$3,082
		Colón		
		Pascual Ortiz Rubio		
		Ocampo		
	6	Zona Centro	\$2,802	\$3,082
		Morelos		
		Colón		
		Ocampo		
		Canales		
	7	Zona Centro	\$2,802	\$3,082
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Álvaro Obregón		
		Emilio Portes Gil		
		Pvda. Puente Internacional		
1	8	Zona Centro	\$3,500	\$3,850
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Morelos		
		Colón		
		Canales		
	9	J.B. Chapa	\$2,802	\$3,082
		Medardo González		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Álvaro Obregón		
		Vicente Guerrero		
	10	Emilio Portes Gil	\$2,103	\$2,313
		Pascual Ortiz Rubio		
		Medardo González		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
	11	Vicente Guerrero	\$2,802	\$3,082
		Emilio Portes Gil		
		Del Prado		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Vicente Guerrero		
	12	Pedro J. Méndez	\$2,103	\$2,313
		Emilio Portes Gil		
		Pascual Ortiz Rubio		
		Del Prado		
		(Ubicación dentro de las calles)		
	13	Vicente Guerrero	\$2,802	\$3,082
		Pedro J. Méndez		
		Colón		
		Emilio Portes Gil		
		Pascual Ortiz Rubio		
	14	Prado Sur	\$2,103	\$2,313
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Pedro J. Méndez		
		Colón		
		Elpidio Javier		
	15	Emilio Portes Gil	\$2,103	\$2,313
		Prado Sur		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Colón		
		Luis Echeverría		
	16	Emilio Portes Gil	\$2,103	\$2,313
		Fracc. Del Río		
	17	Villas Del Prado	\$1,404	\$1,544

SECTOR				
1	18	Plaza Rio Grande	\$3,500	\$3,850
	19	Sepúlveda	\$400	\$440
	20	La Herradura	\$400	\$440
	21	La Curva	\$1,404	\$1,544
	22	Unidad y Progreso	\$1,404	\$1,544
	23	Ferrocarril Oriente II	\$349	\$384
CORREDORES COMERCIALES				
		Aldama entre Allende (Virreyes) y Bravo	\$3,500	\$3,850
		Allende (Virreyes) entre Aldama y Canales	\$4,904	\$5,394
		Allende entre Canales y Guadalupe Victoria	\$3,500	\$3,850
		Bravo entre Aldama y Francisco I. Madero	\$2,802	\$3,082
		Canales entre Morelos y Colón	\$4,904	\$5,394
		Canales entre Zaragoza y Morelos	\$4,205	\$4,626
		Canales entre Allende y Zaragoza	\$4,904	\$5,394
		Canales entre Aldama y Allende	\$3,500	\$3,850
		Colón entre Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio	\$4,904	\$5,394
		Colón entre Guadalupe Victoria y González Ortega	\$2,802	\$3,082
		Colón entre Pascual Ortiz Rubio y Terán	\$4,205	\$4,626
		Colón entre Terán y Guadalupe Victoria	\$3,500	\$3,850
		Ferrocarril entre Juárez y Guadalupe Victoria	\$3,500	\$3,850
		Francisco I. Madero entre Guadalupe Victoria y Bravo	\$2,802	\$3,082
		Francisco I. Madero entre J. B. Chapa y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394
		Guadalupe López Velarde entre Emilio Portes Gil y Colón	\$4,904	\$5,394
		Guadalupe Victoria entre Allende y Revolución (Ferrocarril)	\$4,205	\$4,626
		Guerrero entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394
		Guerrero entre J. B. Chapa y Juárez	\$4,904	\$5,394
		Guerrero entre Juárez e Hidalgo	\$5,603	\$6,163
		Hidalgo entre Aldama y Allende	\$4,205	\$4,626
		Hidalgo entre Allende y Zaragoza	\$5,603	\$6,163
		Hidalgo entre Colón y Revolución (vías del FFCC)	\$4,205	\$4,626
CORREDORES COMERCIALES				
		Hidalgo entre Francisco I. Madero y Colón	\$5,603	\$6,163
		Hidalgo entre Zaragoza y Francisco I. Madero	\$7,007	\$7,708
		Issasi entre Allende y Zaragoza	\$3,500	\$3,850
		J. B. Chapa entre Aldama y Colón	\$3,500	\$3,850
		Juárez entre Aldama y Zaragoza	\$4,205	\$4,626
		Juárez entre Colón y Revolución (vías de FFCC)	\$2,802	\$3,082
		Juárez entre Francisco I. Madero y Colón	\$4,205	\$4,626
		Juárez entre Morelos y Francisco I. Madero	\$5,603	\$6,163
		Juárez entre Zaragoza y Morelos	\$7,007	\$7,708

		Lázaro Cárdenas entre Zaragoza y Ortiz Rubio	\$4,904	\$5,394
		López Velarde entre Colón y Emilio Portes Gil	\$4,904	\$5,394
		Miguel Alemán entre Emilio Portes Gil y Victoria	\$4,205	\$4,626
		Miguel Alemán entre Victoria y Allende	\$4,904	\$5,394
		Matamoros entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394
		Matamoros entre J. B. Chapa y Juárez	\$4,904	\$5,394
		Matamoros entre Juárez e Hidalgo	\$5,603	\$6,163
		Morelos entre Juárez e Hidalgo	\$7,007	\$7,708
		Morelos entre Hidalgo y Porfirio Díaz	\$5,603	\$6,163
		Morelos entre Ocampo y Juárez	\$4,904	\$5,394
		Morelos entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394
		Ocampo entre Aldama y Zaragoza	\$4,904	\$5,394
		Ocampo entre Morelos y Colón	\$2,802	\$3,082
CORREDORES COMERCIALES				
		Ocampo entre Zaragoza y Morelos	\$4,205	\$4,626
		Pedro J. Méndez entre Lib. Luis Echeverría y Elpidio Javier	\$3,500	\$3,850
		Pedro J. Méndez entre J. B. Chapa y Juárez	\$4,904	\$5,394
		Pedro J. Méndez entre Juárez e Hidalgo	\$5,603	\$6,163
		Pedro J. Méndez entre Hidalgo y Bravo	\$4,904	\$5,394
		Pascual Ortiz Rubio entre Victoria y Colón	\$4,205	\$4,626
		Porfirio Díaz entre Aldama y Allende	\$4,205	\$4,626
		Porfirio Díaz entre Allende y Zaragoza	\$4,904	\$5,394
		Porfirio Díaz entre Colón y Revolución (Vías del FFCC)	\$4,205	\$4,626
		Porfirio Díaz entre Zaragoza y Colón	\$5,603	\$6,163
		Portes Gil entre Miguel Alemán (Lib. Luis Echeverría) y Velarde	\$4,904	\$5,394
		Zaragoza entre Issasi e Hidalgo	\$7,007	\$7,708
		Zaragoza entre Miguel Alemán e Issasi	\$4,904	\$5,394
		Zaragoza entre Hidalgo y Porfirio Díaz	\$5,603	\$6,163
		Zaragoza entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m2 (2026)
2	1	Altamira	\$2,103	\$2,313
	2	Anzaldúas	\$2,103	\$2,313
	3	Infonavit Anzaldúas	\$699	\$769
	4	Azteca	\$204	\$224
	5	Beaty	\$2,103	\$2,313
	6	El Circulo	\$2,103	\$2,313
	7	Ernesto Zedillo Ponce De León	\$204	\$224
	8	Fernández Gómez	\$794	\$873
	9	Ferrocarril Oriente I	\$699	\$769
	10	Flovigar	\$2,103	\$2,313
	11	Industrial	\$267	\$294
	12	Ampliación Industrial (Oriente)	\$267	\$294

SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m ² (2026)
2	13	José De Escandón (Petrolera)	\$1,404	\$1,544
	14	Amp. José De Escandón (Petrolera)	\$1,404	\$1,544
	15	Juan Escutia	\$204	\$224
	16	Las Delicias	\$419	\$461
	17	Amp. Las Delicias	\$204	\$224
	18	Lomas del Villar	\$337	\$371
	19	Los Naranjos	\$2,103	\$2,313
	20	Manuel Tarrega	\$267	\$294
	21	Montecasino	\$2,103	\$2,313
	22	Nuevo Tamaulipas	\$204	\$224
	23	Paraíso	\$699	\$769
	24	Paraíso (Infonavit)	\$699	\$769
	25	Praderas de Oriente	\$267	\$294
	26	Amp. Praderas de Oriente	\$210	\$231
	27	Presidentes	\$204	\$224
	28	Reséndez Fierro	\$2,103	\$2,313
	29	Revolución Verde	\$204	\$224
	30	Sierra de La Garza	\$699	\$769
	31	Valle del Viento	\$267	\$294
	32	Lago Town Houses	\$1,404	\$1,544
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Poza Rica entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Espuela del FFCC	\$2,669	\$2,936
		Brasil entre Blvd. Morelos Y Paraguay	\$2,669	\$2,936
		Blvd. Lázaro Cárdenas entre Blvd. Poza Rica y Blvd. Morelos	\$2,669	\$2,936
		Prolongación del Blvd. Álvaro Obregón (Espuela del FFCC)(ENTRE Blvd. Poza Rica Y Blvd. Luis Donaldo Colosio)	\$1,404	\$1,544
		Blvd. Morelos entre Ferrocarril Oriente y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$4,205	\$4,626
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre País y Blvd. Morelos	\$3,500	\$3,850
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre País y Espuela del FFCC	\$2,669	\$2,936
		Panamá entre Honduras y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$2,669	\$2,936
		Veracruz entre Blvd. Poza Rica y Espuela del FFCC	\$2,103	\$2,313
CORREDORES COMERCIALES				
		París entre Blvd. Tiburcio Garza Zamora y Honduras	\$2,669	\$2,936
		Blvd. Los Presidentes del Blvd. Luis D. Colosio a la calle Técnicos	\$1,398	\$1,538
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m ² (2026)
3	1	Aduanal	\$1,364	\$1,500
	2	Bella Vista	\$1,364	\$1,500
	3	El Maestro (Zona Centro)	\$1,364	\$1,500
	4	Rodríguez	\$1,364	\$1,500
	5	Rodríguez Tamaulipas	\$1,364	\$1,500
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 3	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Hidalgo entre Herón Ramírez y Occidental	\$4,205	\$4,626
		Blvd. Morelos entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$4,205	\$4,626
		Herón Ramírez entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$2,103	\$2,313
		Oaxaca entre Blvd. Morelos y Herón Ramírez	\$2,668	\$2,935
		Occidental entre Blvd Hidalgo y Praxedis Balboa	\$2,001	\$2,201
		Quintana Roo entre J.B. Chapa y Bravo	\$2,103	\$2,313

		Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Morelos Y Herón Ramírez	\$3,500	\$3,850
		Venustiano Carranza entre J.B. Chapa y Bravo	\$2,103	\$2,313
		Monterrey entre Blvd. Morelos y Occidental	\$2,001	\$2,201
		Saltillo entre Blvd. Morelos y Occidental	\$2,001	\$2,201
		San Luis entre Av. Ferrocarril y Blvd. Morelos	\$2,001	\$2,201
		Nuevo León entre Herón Ramírez y Blvd. Morelos	\$2,001	\$2,201
		Lerdo de Tejada entre Occidental y Herón Ramírez	\$2,001	\$2,201
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Morelos	\$2,001	\$2,201
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m ² (2026)
4	1	Ayuntamiento	\$1,118	\$1,230
	2	José S. Longoria	\$1,118	\$1,230
	3	Las Lomas	\$1,118	\$1,230
	4	Longoria	\$1,118	\$1,230
	5	Rosita	\$1,118	\$1,230
	6	Simón Rodríguez	\$1,118	\$1,230
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 4	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Hidalgo entre Occidental y Praxedis Balboa	\$4,205	\$4,626
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$2,001	\$2,201
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Hidalgo	\$2,103	\$2,313
		Rio Mante entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$2,103	\$2,313
		5 de Mayo entre Occidental y Río Purificación	\$1,404	\$1,544
		José de Escandón entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,404	\$1,544
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m ² (2026)
5	1	Bella Vista	\$1,118	\$1,230
	2	Ayuntamiento	\$1,118	\$1,230
	3	Country	\$1,404	\$1,544
	4	Del Valle	\$1,118	\$1,230
	5	Hidalgo	\$699	\$769
	6	Los Virreyes	\$1,118	\$1,230
	7	Ribereña	\$1,404	\$1,544
	8	Roma	\$1,118	\$1,230
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Hidalgo entre Tiburcio Garza Zamora y M. Priego (Indep)	\$4,205	\$4,626
		Ribereña (M. Canales y Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Hidalgo y Zertuche	\$2,103	\$2,313
		Río Mante entre Tiburcio Garza Zamora (Ribereña) y Blvd. Hidalgo	\$2,103	\$2,313
CORREDORES COMERCIALES				
		Zertuche entre Ribereña (M. Canales) y Blvd. Hidalgo	\$2,103	\$2,313
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Tiburcio Garza Zamora	\$2,001	\$2,201
		Nogal, entre boulevard Hidalgo y Boulevard Fundadores	\$2,000	\$2,200
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m ² (2026)
	1	Zona Centro	\$1,404	\$1,544
	2	Zona Centro Callejones	\$699	\$769
	3	Ampliación Bella Vista	\$699	\$769
	4	Aguiles Serdán I	\$699	\$769
	5	Ampliación Aguiles Serdán	\$204	\$224

6	6	Bernabé Sosa (Ejido Los Longoria)	\$204	\$224
	7	Carmen Serdán	\$204	\$224
	8	Ampliación Carmen Serdán	\$204	\$224
	9	Chapultepec (Chaparral)	\$699	\$769
	10	Constitución	\$204	\$224
	11	Ampliación Constitución	\$204	\$224
	12	Bella Vista	\$699	\$769
	13	Ferrocarril Poniente	\$204	\$224
	14	Ramos	\$1,404	\$1,544
	15	Rancho Grande (Viejo)	\$204	\$224
	16	Rancho Grande Módulo 2000	\$204	\$224
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 6	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Aldama entre Bravo y Libramiento Echeverría	\$2,802	\$3,082
		Bravo entre Aldama y Venustiano Carranza	\$2,802	\$3,082
		Carmen Serdán entre Álamo y Venustiano Carranza	\$1,601	\$1,761
		Lib. Luis Echeverría entre Bravo y Venustiano Carranza	\$2,802	\$3,082
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
7	1	Arboledas Ribereña	\$204	\$224
	2	Rosita	\$204	\$224
	3	Rancho Grande	\$419	\$461
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
7	4	Ampliación Rancho Grande	\$419	\$461
	5	Jesús Vega Sánchez	\$280	\$308
	6	Rancho Grande (Ejido)	\$204	\$224
	7	Riberas del Bosque	\$204	\$224
	8	Riberas de Rancho Grande	\$204	\$224
	9	Vicente Guerrero	\$839	\$923
	10	Los Caracoles	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Ribereña (Carr. N. Laredo-Reynosa) entre Cuauhtémoc y Jaime Nunó	\$1,334	\$1,467
		Rivera Central de Carretera Ribereña al Dren	\$667	\$734
		Jaime Nuno, entre carretera Ribereña y Francisco Villa	\$934	\$1,027
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
8	1	Adolfo López Mateos	\$559	\$615
	2	Ampliación Adolfo López Mateos	\$337	\$371
	3	Las Arboledas	\$534	\$587
	4	Campestre ITAVU	\$419	\$461
	5	El Olmo	\$534	\$587
	6	Hacienda Las Fuentes	\$604	\$664
	7	Hacienda Las Fuentes II	\$604	\$664
	8	Hacienda Las Fuentes III	\$604	\$664
	9	Hidalgo	\$534	\$587
	10	Las Camelias	\$604	\$664
	11	Las Torres	\$204	\$224
	12	Leyes de Reforma	\$204	\$224
	13	Los Álamos	\$419	\$461
	14	Panteón Español	\$2,802	\$3,082
	15	Panteón Guadalupano	\$2,802	\$3,082
	16	Panteón Municipal	\$2,802	\$3,082
	17	Reserva Territorial Campestre	\$204	\$224
	18	Santa Cecilia	\$534	\$587
	19	Santa Cruz	204	\$224
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)

8	20	Villas de Las Fuentes	\$604	\$664
	21	San Jorge	\$604	\$664
	22	El Nogalar	\$419	\$461
	23	El Olmito	\$267	\$294
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Independencia y entrada al Fracc. Villa Las Fuentes	\$4,205	\$4,626
		Miguel Barragán entre Sexta y Gladiola	\$699	\$769
		Av. Tulipanes entre Av. Bugambilias y Jazmín	\$699	\$769
		Frankfurt entre Canal Rhode Y Roma	\$934	\$1,027
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
9	1	Condominio Solidaridad (Tianguis)	\$4,205	\$4,626
	2	Moderno	\$559	\$615
	3	Polanco	\$559	\$615
	4	Santa María	\$337	\$371
	5	Villa Los Nogales	\$629	\$692
	6	Villa del Sol	\$604	\$664
	7	Priv. Las Ceibas	\$604	\$664
	8	Punta de Mita	\$414	\$455
	9	Punta Norte	\$700	\$770
	10	Hacienda Las Fuentes IV	\$604	\$664
	11	Jardines de la México	\$1,080	\$1,188
	12	Punta Mita Residencial	\$1,080	\$1,188
	13	Punta Cana	\$1,080	\$1,188
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey entre Radio Gape y Blvd. El Maestro	\$3,500	\$3,850
		Avenida México	\$1,004	\$1,104
		Pasito del Blvd. Hidalgo al final de las Ceibas	\$1,080	\$1,188
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
10	1	Colinas del Pedregal	\$1,271	\$1,398
	2	Framboyanes	\$1,271	\$1,398
	3	La Cima	\$604	\$664
	4	Lomas de Jarachina	\$604	\$664
	5	Panteón Valle de La Paz	\$2,103	\$2,313
	6	Portal de San Miguel	\$1,067	\$1,174
	7	Rincón Del Valle	\$1,118	\$1,230
	8	Rosalinda Guerrero	\$337	\$371
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
10	9	San José	\$800	\$880
	10	Valle Alto	\$1,404	\$1,544
	11	Ampliación Valle Alto 1ª Sección	\$1,118	\$1,230
	12	Ampliación Valle Alto 2ª Sección	\$1,118	\$1,230
	13	Valle Alto Poniente	\$604	\$664
	14	Valle del Bravo	\$604	\$664
	15	Valle del Mezquite	\$604	\$664
	16	Valle del Pedregal	\$1,118	\$1,230
	17	Valle del Vergel	\$1,118	\$1,230
	18	Palma Real	\$1,404	\$1,544
	19	Real De Cantaros	\$1,404	\$1,544
	20	Las Quintas	\$1,404	\$1,544
	21	Villas De San Lázaro	\$839	\$923
	22	Canteras	\$604	\$664
	23	Tianguis Jarachina	\$826	\$909
	24	Canteras	\$1,404	\$1,544
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Pról. Blvd. Del Maestro y Av. San José	\$3,500	\$3,850
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo entre Av. San José y Av. San Juan Del Río	\$2,802	\$3,082
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Av. San Juan del Río y Calle Rosario	\$2,103	\$2,313

SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
11	1	Condado del Norte	\$267	\$294
	2	Granjas Económicas del Norte	\$419	\$461
	3	Paseo Residencial	\$280	\$308
	4	Unidad y Esfuerzo (Calpulli)	\$204	\$224
	5	Villa Florida	\$604	\$664
	6	Villas Del Roble	\$204	\$224
	7	Ampliación Villas Del Roble	\$204	\$224
	8	Vista Hermosa	\$604	\$664
	9	Parque Industrial Villa Florida	\$850	\$893
	10	Vista Alta	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Libramiento Y Brecha el Berrendo	\$1,404	\$1,544
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Rosario y Carlos Cantú	\$3,335	\$3,669
		Av. Central entre 9ª y Carr. A Monterrey (Blvd. Hidalgo)	\$794	\$873
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Derecho de Vía de Pemex	\$1,048	\$1,153
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Blvd. Hidalgo	\$1,048	\$1,153
		Av. Vista Linda entre Av. Bella Vista y Limite de la Colonia	\$1,048	\$1,153
		Paseo de los Colorines de Ave. Vista Hermosa a la Calle Truenos Norte	\$1,048	\$1,153
		Av. Vista Hermosa entre Calle Primera y Blvd. Paseo de los Colorines	\$1,404	\$1,544
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
12	1	Lomas Real de Jarachina Norte	\$604	\$664
	2	Loma Real de Jarachina Sur	\$604	\$664
	3	Jarachina Sur	\$604	\$664
	4	Lomas de Jarachina Sur	\$604	\$664
	5	Condominio Villa Dorada	\$604	\$664
	6	Campestre I	\$470	\$517
	7	Campestre II	\$337	\$371
	8	Condominio Los Ébanos	\$604	\$664
	9	Solidaridad	\$204	\$224
	10	Esfuerzo Nacional I	\$204	\$224
	11	Esfuerzo Nacional II	\$204	\$224
	12	Esfuerzo Nacional III	\$204	\$224
	13	Las Palmas	\$604	\$664
	14	Integración Familiar	\$204	\$224
	15	Ampliación Integración Familiar	\$204	\$224
	16	El Halcón	\$604	\$664
SECTOR				
12	17	Lomas de Sinaí	\$604	\$664
	18	Hacienda Las Bugambillas	\$604	\$664
	19	Santa Fe	\$604	\$664
	20	Privadas de La Hacienda	\$604	\$664
	21	Hacienda San Marcos	\$604	\$664
	22	San Marcos II	\$604	\$664
	23	Fracc. Privada Campestre	\$604	\$664
	24	Parque Industrial del Norte	\$850	\$893
	25	San Marcos	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Rosario y Lib. Mty a Matamoros	\$3,335	\$3,669
		Carr. A Monterrey entre Lib. A Monterrey y Brecha El Berrendo	\$2,001	\$2,201
		Av. Las Lomas entre Av. Tecnológico y Parque Industrial	\$1,404	\$1,544
		Av. Tecnológico entre San Javier y Av. Las Lomas	\$1,404	\$1,544
		Av. Loma Dorada entre San Javier y Las Lomas	\$1,404	\$1,544
		España entre Carr. A Monterrey y Finlandia	\$1,118	\$1,230
		Cto. Bugambillas de Carr. A Monterrey y Ave. Jarachina	\$953	\$1,048
		Ave. Ciruelos de Libramiento Monterrey y Ave. Jarachina	\$1,404	\$1,544
		Avenida Revolución, entre Boulevard Hidalgo y calle Hacienda San Marcos	\$1,118	\$1,230

SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
13	1	Antonio García Rojas	\$839	\$923
	2	Cactus II	\$559	\$615
	3	Casa Bella	\$839	\$923
	4	Cumbres	\$604	\$664
	5	Ampliación Cumbres	\$470	\$517
	6	Fuentes del Valle	\$839	\$923
	7	Jardines Coloniales	\$839	\$923
	8	Lomas de Valle Alto	\$604	\$664
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
13	9	Los Muros	\$604	\$664
	10	Los Muros II	\$604	\$664
	11	Privada Mi Ranchito	\$470	\$517
	12	Privada San Ángel	\$839	\$923
	13	Privada del Norte	\$839	\$923
	14	Rio Grande 400	\$559	\$615
	15	S.N.T.E	\$559	\$615
	16	San Antonio	\$737	\$811
	17	Vista Linda	\$839	\$923
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Oriente 2 y Fracc. Fuentes Del Valle	\$3,500	\$3,850
		Lib. Mty-Mat. Entre Av. Loma Dorada y Emiliano Zapata	\$1,404	\$1,544
		Mil Cumbres entre Blvd. Hidalgo y Calle Ocho	\$1,404	\$1,544
		Av. Central entre Oriente 2 y Poniente 2	\$1,404	\$1,544
		Poniente 2 entre Av. Central y Calle Ocho	\$1,404	\$1,544
		Blvd. El Maestro entre Oriente 2 y Blvd. Hidalgo	\$1,404	\$1,544
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la calle Sur 3	\$1,404	\$1,544
		Avenida Bella Vista, entre Boulevard Hidalgo y Avenida Central	\$1,404	\$1,544
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
14	1	Fuentes Coloniales	\$839	\$923
	2	Infonavit Arboledas	\$604	\$664
	3	Las Fuentes	\$2,103	\$2,313
	4	Las Fuentes Secc. Aztlán	\$1,118	\$1,230
	5	Las Fuentes Secc. Lázaro Cárdenas	\$839	\$923
	6	Las Fuentes Secc. Lomas Infonavit	\$839	\$923
	7	Las Fuentes Secc. Lomas	\$839	\$923
	8	Módulo Habitacional Fovissste	\$839	\$923
	9	Aztlán	\$1,404	\$1,544
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. El Maestro (Paseo Lomas Real) entre Elías Piña y Oriente 2	\$2,382	\$2,620
		Blvd. Hidalgo entre Elías Piña (de La Feria) y Oriente 2	\$3,500	\$3,850
		Las Fuentes entre Blvd. Hidalgo y Circuito Independencia	\$2,103	\$2,313
		Pekín (Veinte) entre Paseo de La Cañada y Blvd. Río San Juan	\$2,668	\$2,935
		Circuito Independencia entre Oriente 2 y Tres Picos	\$1,404	\$1,544
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la Calle Sur 3	\$1,404	\$1,544
		Blvd. Río San Juan entre Cto. Independencia y Blvd. Las Fuentes	\$1,912	\$2,103
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
15	1	5 De Diciembre	\$470	\$517
	2	Ampliación del Bosque (Norte y Sur)	\$419	\$461
	3	Bugambillas	\$470	\$517
	4	Cañada	\$559	\$615
	5	Del Parque	\$1,118	\$1,230
	6	Del Sol	\$699	\$769
	7	Laredo	\$1,118	\$1,230
	8	Las Palmas	\$699	\$769
	9	Loma Linda	\$699	\$769
	10	Los Sauces	\$470	\$517
	11	Magistral	\$470	\$517
	12	Módulo 2000	\$737	\$811
	13	Morelos	\$559	\$615
	14	Narciso Mendoza (Enrique Cárdenas González)	\$470	\$517
	15	Ampliación Narciso Mendoza	\$559	\$615

	16	Reynosa 2000	\$737	\$811
	17	Rincón del Parque I y II	\$604	\$664
	18	Rhode	\$419	\$461
	19	San Jerónimo	\$699	\$769
	20	Valle Dorado	\$1,118	\$1,230
	21	Rincón del Parque (Sector San Roberto)	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Beethoven (Inglaterra) entre Blvd. Hidalgo y Pekín	\$1,601	\$1,761
		Blvd. Del Maestro (Nvo Tamaulipas) entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$1,404	\$1,544
		Blvd. Hidalgo entre Venustiano Carranza y Elías Piña	\$4,205	\$4,626
		Elías Piña entre Blvd. Hidalgo y Pekín (Calle Veinte)	\$2,802	\$3,082
		Pekín entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$2,668	\$2,935
		Flores Magón entre Pekín e Inglaterra	\$1,404	\$1,544
		Blvd. Miguel Alemán entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$1,118	\$1,230
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
16	1	Ampliación Longoria	\$1,404	\$1,544
	2	Ampliación Morelos	\$419	\$461
	3	Del Bosque	\$419	\$461
	4	Electricista	\$699	\$769
	5	Emiliano Zapata	\$470	\$517
	6	Ampliación Emiliano Zapata	\$419	\$461
	7	Jardín	\$2,103	\$2,313
	8	Las Lomas	\$699	\$769
	9	Ampliación Las Lomas	\$699	\$769
	10	Loma Alta	\$699	\$769
	11	Los Doctores	\$1,404	\$1,544
	12	Los Fresnos	\$1,404	\$1,544
	13	Los Leones	\$2,802	\$3,082
	14	Mocambo	\$419	\$461
CORREDORES COMERCIALES				
		Rosalinda Guerrero entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$2,103	\$2,313
		Blvd. Hidalgo entre Praxédís Balboa y Venustiano Carranza	\$4,205	\$4,626
		Blvd. Morelos entre Praxédís Balboa y Álvaro Obregón	\$4,205	\$4,626
		Deandar Amador (20) entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$2,103	\$2,313
CORREDORES COMERCIALES				
		Praxédís Balboa entre Blvd. Hidalgo Y Blvd. Morelos	\$2,103	\$2,313
		Río Mante entre Praxédís Balboa y Blvd. Morelos	\$2,103	\$2,313
		Tercera entre Praxédís Balboa y Canal Rodhe	\$1,404	\$1,544
		Río Purificación entre Calle 13 y Calle Benito Juárez	\$1,404	\$1,544
		Occidental entre Praxédís Balboa y Blvd. Morelos	\$1,404	\$1,544
		Dr. Calderón entre Dr. Puig y Topacio	\$2,001	\$2,201
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
17	1	Alta Vista	\$699	\$769
	2	Ampliación Rodríguez	\$1,118	\$1,230
	3	Antonio J. Bermúdez	\$1,404	\$1,544
	4	Ayala	\$1,118	\$1,230
	5	Birrueta	\$699	\$769
	6	Callejones (Ampliación Rodríguez y San Ricardo)	\$699	\$769
	7	La Laguna	\$699	\$769
	8	Ampliación La Laguna	\$699	\$769
	9	Ladrillera Mexicana	\$1,118	\$1,230
	10	Leal Puente I	\$699	\$769
	11	Leal Puente II	\$699	\$769
	12	Los Cavazos	\$699	\$769
	13	Ampliación Los Cavazos	\$699	\$769
	14	Obrera	\$1,118	\$1,230

	15	Pemex Refinería	\$1,404	\$1,544
	16	Privada Las Américas	\$1,118	\$1,230
	17	San Ricardo	\$1,118	\$1,230
	18	Valle Verde	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Álvaro Obregón entre Blvd. Morelos y Poza Rica	\$2,103	\$2,313
		Blvd. Morelos entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Américo Villarreal	\$4,205	\$4,626
		Amado Nervo entre Álvaro Obregón y Américo Villarreal	\$1,404	\$1,544
		Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$1,404	\$1,544
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
18	1	15 de Enero	\$267	\$294
	2	16 de Septiembre	\$267	\$294
	3	Ampliación 16 De Septiembre	\$267	\$294
	4	20 de Noviembre	\$267	\$294
	5	Aeropuerto	\$349	\$384
	6	Almaguer	\$267	\$294
	7	Américo Villarreal (Guadalupe Victoria)	\$267	\$294
	8	Américo Villarreal Guerra I	\$267	\$294
	9	Américo Villarreal Guerra II	\$267	\$294
	10	Bienestar	\$400	\$440
	11	Ampliación Bienestar	\$400	\$440
	12	Campestre del Lago	\$210	\$231
	13	Ampliación Campestre del Campo	\$210	\$231
	14	El Mezquite	\$604	\$664
	15	Fidel Velázquez	\$267	\$294
	16	Francisco Sarabia	\$267	\$294
	17	Francisco Villa	\$267	\$294
	18	Industrial Maquiladora	\$604	\$664
	19	La Joya	\$604	\$664
	20	Lampacitos	\$267	\$294
	21	Lampacitos III	\$267	\$294
	22	Loma Blanca	\$604	\$664
	23	Margarita Maza de Juárez	\$267	\$294
	24	Margarita Maza de Juárez II	\$267	\$294
	25	Margarita Maza de Juárez III	\$267	\$294
	26	Margarita Maza de Juárez IV	\$267	\$294
	27	Margarita Maza de Juárez V	\$267	\$294
	28	Nuevo Amanecer	\$267	\$294
	29	Nuevo Reynosa	\$400	\$440
	30	Puente Nuevo	\$699	\$769
	31	Reynosa	\$400	\$440
	32	Unidad Obrera	\$267	\$294
	33	Parque Industrial Center II	\$850	\$893
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
18	34	Unidad Obrera Sección II	\$267	\$294
	35	Villas de Imaq	\$470	\$517
	36	Villas de La Joya	\$604	\$664
	37	Villas Del Parque	\$604	\$664
	38	Villas Las Palmas	\$604	\$664
	39	Voluntad y Trabajo	\$267	\$294
	40	Privadas Las Palmas	\$604	\$664
	41	Villas Del Palmar	\$604	\$664
	42	Parque Industrial Reynosa Industrial Center	\$850	\$893
	43	Parque Industrial Reynosa Norte	\$850	\$893
	44	Parque Industrial Reynosa Sur	\$850	\$893
	45	Parque Industrial Colonial	\$850	\$893
	46	Parque Industrial El Puente	\$850	\$893
	47	Parque Industrial Reynosa Norte (Ampliación Colosio)	\$850	\$893
	48	Fracc. Riveras del Aeropuerto	\$603	\$663
	49	Priv. Las Brisas	\$603	\$663
	50	Parque Industrial Verde	\$850	\$893
CORREDORES COMERCIALES				
		20 De Noviembre entre Carr. Matamoros y Rómulo Tijerina	\$794	\$873
		Carr. Matamoros entre Puente a Pharr y Camino Parcelario al Ejido La Escondida	\$1,404	\$1,544
		Blvd. Colosio entre Puente a Pharr y Eligio Muñoz	\$699	\$769
		Av. De La Joya entre Ágata y Punta De Arena	\$1,004	\$1,104

		General Rodríguez entre Carr. Matamoros y Calle Dorina	\$667	\$734
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$667	\$734
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
19	1	Burocrática	\$280	\$308
	2	El Anheló	\$419	\$461
	3	Fundadores	\$419	\$461
	4	La Amistad	\$280	\$308
	5	Las Mitras	\$419	\$461
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
19	6	Ampliación Las Mitras	\$419	\$461
	7	Lázaro Cárdenas	\$419	\$461
	8	Ampliación Lázaro Cárdenas	\$419	\$461
	9	Presa La Laguna	\$534	\$587
	10	Ampliación Presa La Laguna	\$534	\$587
	11	Revolución Obrera	\$419	\$461
	12	Ricardo Flores Magón	\$419	\$461
	13	Roma (Burocrática)	\$337	\$371
	14	Santa Fé	\$419	\$461
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Matamoros (Blvd. Morelos) entre Ing. Américo Villarreal y Libramiento a Matamoros	\$2,802	\$3,082
		Libramiento Monterrey entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$1,404	\$1,544
		Río Purificación entre Blvd. Álvaro Obregón y Libramiento Monterrey	\$1,048	\$1,153
		Calle Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$1,404	\$1,544
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$667	\$734
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
20	1	Agroindustrias	\$337	\$371
	2	Arboledas de Juárez	\$337	\$371
	3	Beatriz Anaya	\$204	\$224
	4	Benito Juárez	\$400	\$440
	5	Capitán Carlos Cantú	\$337	\$371
	6	El Maestro	\$534	\$587
	7	Ampliación El Maestro	\$534	\$587
	8	La Escondida	\$337	\$371
	9	Ejido La Escondida	\$337	\$371
	10	Ampliación La Escondida	\$280	\$308
	11	Mano con Mano	\$204	\$224
	12	Marthe R. Gómez	\$400	\$440
	13	México	\$400	\$440
	14	Pedro J. Méndez	\$337	\$371
	15	Ampliación Pedro J. Méndez	\$337	\$371
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
20	16	Satélite	\$267	\$294
	17	Satélite II	\$267	\$294
	18	Tamaulipas I	\$267	\$294
	19	Tamaulipas II	\$267	\$294
	20	El Oasis	\$337	\$371
	21	Puerto Escondido	\$400	\$440
	22	Fracc. Modelo	\$604	\$664
	23	Balcones De San José	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Reynosa-San Fernando entre Canal Rodhe y Beatriz Velazco	\$1,404	\$1,544
		Carr. Reynosa-Matamoros entre Ampliación Ejido La Escondida y Camino Parcelario Al Ejido La Escondida	\$1,404	\$1,544
		Héroes de la Reforma entre Séptima y Puerto Escondido	\$699	\$769
		Margarita Maza de Juárez entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$1,118	\$1,230
		Calle Canseco entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$699	\$769

		Cesar López de Lara entre calle 21 y Calle Dos	\$699	\$769
		Calle Séptima entre Nuevo Laredo y Carr. San Fernando	\$1,118	\$1,230
		Carr. San Fernando entre Carr. Reynosa-Matamoros y Canal Rodhe	\$699	\$769
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
21	1	Adolfo Ruiz Cortines	\$350	\$385
	2	Ayuntamiento 2000	\$204	\$224
	3	Ampliación Ayuntamiento 2000	\$204	\$224
	4	Central de Abastos de Reynosa	\$1,048	\$1,153
	5	Gómez Lira	\$204	\$224
	6	Humberto Valdéz Richaud	\$204	\$224
	7	Jacinto López	\$204	\$224
	8	Jacinto López I	\$204	\$224
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
21	9	Jacinto López II	\$204	\$224
	10	Jacinto López III	\$204	\$224
	11	Jacinto López Sur	\$204	\$224
	12	José López Portillo I	\$350	\$385
	13	José López Portillo II	\$350	\$385
	14	José López Portillo III	\$350	\$385
	15	La Curva	\$350	\$385
	16	Lomas de la Torre	\$204	\$224
	17	Lomas del Pedregal	\$204	\$224
	18	Luis Donaldo Colosio	\$204	\$224
	19	Moll Industrial	\$850	\$893
	20	Ampliación Moll Industrial	\$850	\$893
	21	Naranjitos	\$204	\$224
	22	Puerta del Sol	\$604	\$664
	23	Ramón Pérez	\$204	\$224
	24	Renacimiento I	\$204	\$224
	25	Renacimiento II	\$204	\$224
	26	San Pedro	\$604	\$664
	27	Tamaulipas II	\$204	\$224
	28	Ampliación Tamaulipas Poniente	\$204	\$224
	29	Nuevo Milenio (Tamaulipas IV)	\$204	\$224
	30	Unidos Podemos	\$350	\$385
	31	Universitaria	\$350	\$385
	32	San Jorge	\$800	\$880
	33	Paseo del Prado	\$800	\$880
	34	Ampliación Colosio	\$204	\$224
	35	Luis Donaldo Colosio Oriente	\$204	\$224
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Matamoros entre Libramiento Monterrey y Carr. a San Fernando	\$1,404	\$1,544
		Carr. A San Fernando entre Carr. a Matamoros y Adalberto J. Argüelles	\$1,404	\$1,544
CORREDORES COMERCIALES				
		Libramiento a Monterrey entre Carr. a Matamoros y Calle Miguel Hidalgo	\$1,404	\$1,544
		Carr. San Fernando entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$1,404	\$1,544
		Prol. Río Purificación entre Lib. a Monterrey y Nuevo Laredo	\$1,118	\$1,230
		Av. Puerta Del Sol entre Punta Arena y Puerto México	\$699	\$769
		Punta Abrejos entre Línea de Pemex y Punta del Descanso	\$699	\$769
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
22	1	Esperanza	\$204	\$224
	2	Lucio Blanco	\$204	\$224
	3	Independencia	\$204	\$224
	4	Ampliación Independencia	\$204	\$224
	5	Rigoberto Garza Cantú	\$204	\$224
CORREDORES COMERCIALES				
		Miguel Angel entre 16 de Septiembre y López Mateos	\$667	\$734
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
	1	Balcones de Alcalá	\$604	\$664

23	2	Balcones de Alcalá II	\$604	\$664
	3	Balcones de Alcalá III	\$604	\$664
	4	Balcones de Alcalá IV	\$604	\$664
	5	Fracc. Paseo Las Flores	\$604	\$664
	6	Villa Esmeralda	\$604	\$664
	7	Parque Industrial Stiva Alcalá	\$850	\$935
	8	Parque Industrial Balcones de Alcalá II	\$850	\$935
	9	Paseo de Las Flores	\$604	\$664
	10	Ampliación Paseo de Las Flores	\$604	\$664
	11	Fracc Los Almendros	\$604	\$664
	12	Conjunto Habitacional Los Encinos	\$604	\$664
	13	Conjunto Habitacional Los Encinos Sector B	\$604	\$664
	14	Valle Soleado	\$604	\$664
	15	Fracc. Paseo de Los Olivos	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
23	16	Misión Santa Fé	\$604	\$664
	17	Laureles	\$604	\$664
	18	María Dolores	\$604	\$664
	19	Parque Industrial American Industrial Kimko Reynosa	\$850	\$935
	20	Fracc. Jazmín	\$604	\$664
	21	Valle Escondido	\$280	\$308
	22	Fracc. Terra Nova	\$699	\$769
	23	Ampliación Valle Soleado	\$699	\$769
	24	Ampliación Los Almendros	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Cir. Interior entre Carr. Reynosa –San Fernando y Av. Miguel Hidalgo	\$1,004	\$1,104
		Bldv. Alcalá entre Carr. a San Fernando y Concha Nacar	\$1,004	\$1,104
		Ave. De la Joya entre Calle Villa Esmeralda al Blvd. Villa de Esmeralda	\$953	\$1,048
		Paseo de las Flores entre Carr. a San Fernando a la calle Alcatraz	\$889	\$978
		Viaducto entre Carr. San Fernando y Pico Broad	\$912	\$1,003
CORREDORES COMERCIALES				
24	1	Las Haciendas	\$908	\$999
	2	Parque Industrial Maquilpark	\$850	\$935
	3	Villa de las Haciendas	\$604	\$664
	4	Actrices Mexicanas	\$267	\$294
	5	Bicentenario	\$604	\$664
	6	Montecristo	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Bldv. Las Haciendas entre Carr. Ribereña y la Rotonda	\$1,300	\$1,430
CORREDORES COMERCIALES				
25	1	Arcoiris	\$267	\$294
	2	Ampliación Arcoiris	\$267	\$294
	3	Américo Villarreal II	\$267	\$294
	4	Ampliación Villas de La Joya	\$604	\$664
	5	Villa Diamante I	\$604	\$664
	6	Villa Diamante II	\$604	\$664
	7	Villa Diamante III	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Paseo Playa Diamante entre Lateral sur del Canal Rodhe a Partir de Línea de Cota y Paseo Bagdad	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
26	1	Villa Real	\$604	\$664
	2	Vamos Tamaulipas	\$204	\$224
	3	Residencial Del Valle	\$604	\$664
	4	Parque Industrial Prologis Park Pharr Bridge	\$850	\$935
	5	Riveras del Carmen	\$267	\$294
	6	Praderas de Elite	\$400	\$440
	7	El Campanario	\$534	\$587

	8	Aeropuerto	\$267	\$294
	9	Fracc. Villas Bicentenario	\$604	\$664
	10	Palma Diamante	\$699	\$769
	11	Parque Industrial "Pharr Bridge East"	\$850	\$935
CORREDORES COMERCIALES				
			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
		Ave. René Salinas entre Ave. Chapultepec y Calle casa	\$889	\$978
		Ave. Villa de Reynosa entre Calle Villa de Llera a la Calle Villa Cecilia	\$889	\$978
		Circuito Élite	\$825	\$908
CORREDORES COMERCIALES				
27	1	Los Fresnos Residencial	\$604	\$664
	2	Los Laureles	\$604	\$664
	3	San Valentín	\$604	\$664
	4	Loma Real	\$604	\$664
	5	Senda Residencial	\$604	\$664
	6	Colinas de Loma Real	\$604	\$664
	7	Fracc. Loma Bonita	\$604	\$664
	8	Ampliación San Valentín	\$604	\$664
	9	Priv. Loma Real	\$604	\$664
	10	Farcc. Ventura	\$604	\$664
	11	Fracc. Los Pinos de Loma Real	\$604	\$664
	12	Frecc. Jardines de Loma Real	\$604	\$664
	13	Fracc. Valladolid	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
		Bldv. San Valentín entre Blvd. Hidalgo (Carr. Mty) y Limite del Fraccionamiento	\$1,004	\$1,104
		Av. Flor de Alhelí entre Blvd. San Valentín y Limite del Fraccionamiento	\$1,004	\$1,104
		Av. Ventura entre el sur de la Carr. Reynosa-Monterrey al límite de la colonia	\$825	\$908
		Bldv. Loma Real entre Las Lomas y Victoria	\$825	\$908
		Carr. Monterrey y Brecha el Berrendo a Blvd. los Arcos Lado Norte	\$1,544	\$1,699
		Brecha el Berrendo al Blvd. los Arcos Lado Sur	\$1,544	\$1,699
CORREDORES COMERCIALES				
28	1	Nuevo México	\$419	\$461
	2	Nuevo Santander	\$604	\$664
	3	Fracc. Real de Artesitas	\$604	\$664
	4	Fracc. Praderas de Montreal	\$604	\$664
	5	Fracc. Santa Lucía	\$604	\$664
	6	Villas de Santa Fe	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
29	1	Valles del Sol	\$604	\$664
	2	Puerta del Sur	\$604	\$664
	3	Jarachina del Sur	\$604	\$664
	4	Fracc. Ampl. Bugambillas	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Av. Loma Dorada entre Autopista Reynosa - Monterrey y Victoria	\$1,000	\$1,100
CORREDORES COMERCIALES				
30	1	Rincón de Las Flores	\$604	\$664
	2	Ampl. Rincón de Las Flores II	\$604	\$664
	3	Tamaulipas 3	\$267	\$294
	4	Luis Donald Colosio Poniente	\$318	\$350
	5	Ramón Pérez García	\$267	\$294
	6	Humberto Valdés Richaud	\$267	\$294
	7	Nuevo Milenio	\$267	\$294
	8	Milpas 2	\$267	\$294
	9	Paseo la Presa	\$604	\$664
	10	El Rosario	\$699	\$769

	11	Fracc. San Francisco	\$699	\$769
	12	Fracc. Las Pirámides	\$604	\$664
	13	Ampliación Ayuntamiento 2000 II	\$318	\$350
	14	Ampliación Rodolfo Torres Cantú	\$318	\$350
	15	Ramón Pérez García Sector 3	\$267	\$294
CORREDORES COMERCIALES				
		Ave. Loma de Rosales de Carr. San Fernando a la Priv. Sabinas	\$889	\$978
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
31	1	Fracc. Los Robles	\$604	\$664
	2	Primero de Mayo	\$204	\$224
	3	1° de Mayo- 20 de Noviembre	\$204	\$224
	4	Valle del Viento	\$204	\$224
	5	Fracc. Ángeles	\$604	\$664
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
32	1	Las Pirámides 1,2 y 3	\$604	\$664
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
33	1	Fracc. Los Arcos	\$604	\$664
	2	Parque Industrial Mecasa	\$350	\$385
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
34	1	Misión Santa Fé	\$604	\$664
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
35	1	Eco Industrial	\$604	\$664
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
36	1	Lomas Del Pedregal 1,2,3 y 4	\$204	\$224
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
37	1	Hacienda del Sol	\$699	\$769
	2	Fracc. Puerta Grande	\$699	\$769
	3	Hacienda del Sol II	\$699	\$769
	4	Ampliación Puerta Grande	\$699	\$769
	5	Ampliación Puerta Grande II	\$699	\$769
	6	Ampliación Puerta Grande III	\$769	\$846
CORREDORES COMERCIALES				
		Av. Puerta del Sol entre Río Ameca y Río Pánuco	\$1,000	\$1,100
		Bld. Monte de los Olivos entre Puerto Peñasco y Río Pánuco	\$1,000	\$1,100
		Av. Tecnológico entre Bld. Monte de los Olivos hasta Hda. Vista Alta	\$1,000	\$1,100
		Av. Victoria entre Hda. Vista Alta hasta Bld. Tecnológico	\$1,000	\$1,100
		Bld. Puerta de Caoba entre Puerta de Hierro y Puerta de Manzano	\$1,000	\$1,100
		Bld. Puerta de Esperanza entre Puerta de Hierro y Puerta de Abeto	\$1,000	\$1,100
		Hda. Del Sol entre Puerta del Sol y Av. PEMEX	\$1,000	\$1,100
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
38	1	Fracc. Villas de Loma Real	\$699	\$769
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
39	1	Fracc. Los Cedros	\$699	\$769
SECTOR			DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
40	1	Universitaria	\$318	\$350

SUB-URBANOS	
Valores unitarios determinados en m². de predios suburbanos, expresados en pesos	
Sectorizados según la cercanía con colonias de la zona urbana.	

ZONA I				
Predios ubicados al sur del Boulevard Luis Donald Colosio entre las Colonias Ernesto Zedillo y Nuevo Amanecer:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
	1	De 0 a 50 mts. frente al bld.	\$700	\$770
	2	De 51 a 100 mts. después del bld.	\$209	\$230
	3	De 101 a 150 mts.	\$141	\$155
	4	De 151 mts. en adelante (dentro de la Escondida)	\$83	\$91

ZONA II				
Predios por el Boulevard Luis Donald Colosio entre el Parque Industrial Center y col. Campestre del Lago:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
	1	De 0 a 50 mts. frente al bld.	\$700	\$770
	2	De 51 a 100 mts. después del bld.	\$209	\$230
	3	De 101 a 150 mts.	\$141	\$155
	4	De 151 mts. en adelante.	\$83	\$91

ZONA III				
Predios frente a la carretera Matamoros entre el Parque Industrial Reynosa y Prologis hasta el Parque El Puente y Col. Villa Real:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
	1	De 0 a 50 mts.	\$279	\$307
	2	De 51 a 100 mts.	\$209	\$230
	3	De 101 a 150 mts.	\$141	\$155
	4	De 151 a 200 mts.	\$83	\$91
	5	De 201 mts. al nuevo libramiento.	\$45	\$50

ZONA IV				
Predios ubicados al oriente de la Colonia Benito Juárez, Granjas Yucatán:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
	1	De 0 a 50 mts. de profundidad (ambos lados de la carretera	\$700	\$770
	2	De 0 a 200 mts. a partir de la cota de la distancia anterior, Del límite sur de la col. Benito Juárez y hacia el libramiento.	\$141	\$155
	3	De 101 mts. en adelante	\$45	\$50

ZONA V				
Predios ubicados al sur del Libramiento a Monterrey (comprendidos desde Jarachina Sur al dren y Col. Benito Juárez:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
	1	De 0 a 50 mts. frente al libramiento.	\$1,404	\$1,544
	2	De 51 a 100 mts. después del libramiento.	\$350	\$385
	3	De 101 a 150 mts.	\$142	\$156
	4	De 151 mts. al nuevo libramiento.	\$83	\$91

ZONA VI				
Predio ubicado entre Av. de Las Torres, Nuevo Libramiento (Carretera a Mission Texas) y Canal Rodhe. De Av. de Las Torres hacia el norte				
	SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO	DECRETO 2025	IMPORTE POR m² (2026)
	1	De 0 a 150 mts.	\$141	\$155
	2	De 151 a 300 mts.	\$70	\$77
	3	De 301 mts. en adelante	\$45	\$50

ZONA VII				
Predios ubicados a ambos lados de la carretera Ribereña desde Rancho Grande hasta el Poblado Los Cavazos.				
	SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO PARTIR DE LA LÍNEA DE COTA.	DECRETO 2025	IMPORTE POR m ² (2026)
	1	De 0 a 50 mts.	\$350	\$385
	2	De 51 a 100 mts.	\$141	\$155
	3	De 101 a 150 mts.	\$83	\$91
	4	De 151 a 300 mts.	\$45	\$50
ZONA VIII				
Predios ubicados entre el Río Bravo y vía del ferrocarril, y posteriores al bordo de contención				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2025	IMPORTE POR m ² (2026)
	1	De 0 a 50 mts.	\$209	\$230
	2	De 51 a 100 mts.	\$141	\$155
	3	De 101 a 150 mts.	\$83	\$91
	4	De 151 a 300 mts.	\$45	\$50
ZONA IX				
Predios ubicados por la carretera a Pharr, entre la carretera a Matamoros y la Aduana.				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2025	IMPORTE POR m ² (2026)
	1	Frente A La Carretera Lado Poniente	\$350	\$385
	2	De 0 A 50 Mts. Lado Oriente Carretera A Matamoros	\$350	\$385
	3	De 51 A 200 Mts.	\$141	\$155
	4	De 201 Mts. en adelante.	\$45	\$50
ZONA X				
Predios ubicados y que comprende el Lib. Sur de la Carretera Monterrey a Matamoros				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2025	IMPORTE POR m ² (2026)
	1	0 a 50 mts.	\$141	\$155
	2	de 51 a 100 mts.	\$83	\$91
	3	de 101 a 150 mts.	\$45	\$50
ZONA XI				
Predios ubicados y que comprende el Blvd. Oriente de la colonia Lomas del Villar a la Carretera a Matamoros				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2025	IMPORTE POR m ² (2026)
	1	0 a 50 mts.	\$700	\$770
	2	de 51 a 100 mts.	\$318	\$350
	3	de 101 a 150 mts.	\$153	\$168
Valores unitarios por hectárea (ha.) de predios rústicos, expresados en pesos según su tipo de suelo y uso:			DECRETO 2025	IMPORTE POR m ² (2026)
		Uso del Terreno		
		Riego	\$21,014	\$23,115
		Temporal y Pastizal	\$7,007	\$7,708
		Agostadero	\$2,802	\$3,082
		Parque Eólico	\$10,000	\$11,000

III. PREDIOS RÚSTICOS

B. CONSTRUCCIONES			
Para la práctica de la valuación de las construcciones, se tomarán los siguientes valores, mismos que se enlistan de acuerdo a la siguiente clasificación			
1. Habitacional		DECRETO 2025	IMPORTE POR m ² (2026)
TIPO			
1	De Lujo	\$5,718	\$6,290
2	Buena Calidad	\$4,447	\$4,892
3	Mediana Calidad	\$3,177	\$3,495
4	Interés Social	\$2,541	\$2,795
5	Económica	\$2,287	\$2,516
6	Popular	\$1,334	\$1,467
7	Precaria	\$382	\$420
2. Comercios y Oficinas		DECRETO 2025	IMPORTE POR m ² (2026)
TIPO			
11	De Lujo	\$5,718	\$6,290
12	Buena	\$4,193	\$4,612
13	Mediana	\$3,177	\$3,495
14	Económica	\$1,906	\$2,097
15	Popular	\$636	\$700
3. Industrial, Naves y Bodegas		DECRETO 2025	IMPORTE POR m ² (2026)
TIPO			
21	Maquiladora	\$13,380	\$14,718
22	Buena	\$9,440	\$10,384
23	Mediana	\$6,700	\$7,370
24	Económica	\$5,300	\$5,830
4. Espectáculos y Entretenimientos		DECRETO 2025	IMPORTE POR m ² (2026)
TIPO			
31	De Lujo	\$6,988	\$7,687
32	Buena	\$5,146	\$5,661
33	Mediana	\$3,177	\$3,495
34	Económica	\$2,287	\$2,516
5. Hoteles		DECRETO 2025	IMPORTE POR m ² (2026)
TIPO			
41	De Lujo	\$6,988	\$7,687
42	Buena	\$5,144	\$5,658
43	Mediana	\$3,177	\$3,495
44	Económica	\$2,287	\$2,516
6. Escuelas		DECRETO 2025	IMPORTE POR m ² (2026)
TIPO			
61	De Lujo a Buena	\$3,177	\$3,495
62	Regular	\$2,541	\$2,795
7. Religioso		DECRETO 2025	IMPORTE POR m ² (2026)
TIPO			
71	Único	\$3,177	\$3,495
8. Gubernamental		DECRETO 2025	IMPORTE POR m ² (2026)
TIPO			
81	Único	\$3,177	\$3,495
9. Hospitales		DECRETO 2025	IMPORTE POR m ² (2026)
TIPO			
82	De Lujo	\$6,988	\$7,687
83	Buena	\$5,144	\$5,658
84	Mediana	\$3,177	\$3,495
85	Económica	\$2,287	\$2,516
10. Albercas comerciales		DECRETO 2025	IMPORTE POR m ² (2026)
TIPO			
86	Único	-	\$10,000



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS





Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento
de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 169, septiembre 2, 2025.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx